

# **Convocatoria Proyectos Federales de Innovación- COFECyT**

# Características de los proyectos

Orientados y responder a las líneas prioritarias propuestas por la jurisdicción

Ser de innovación para la transferencia de tecnología con impacto social, productivo y ambiental

Nacer del acuerdo entre una institución que identifica y plantea un problema a resolver y la institución que aporta un desarrollo innovador como solución



## Sectores Prioritarios Provinciales

### Agroindustria

---

- Algodonero-textil
- Foresto-industria
- Cereales y oleaginosas
- Ganadero-cárnico
- Fruti-hortícolas y ornamentales
- Tecnología en alimentos
- Metalmecánica

### Economía del Conocimiento

---

- Software
- Biotecnología
- Producción audiovisual
- Nanotecnología
- Servicios profesionales
- I+D+i

### Salud y Ambiente

---

- Enfermedades infecto-contagiosas
- Agua y efluentes
- Energías
- Vivienda sustentable
- Habitat
- Inclusión

## ¿Quiénes pueden ser beneficiarios?

Instituciones del  
Sistema Científico y  
Tecnológico Nacional  
y Provincial

Empresas públicas o  
privadas con  
actividades en I+D+i

Organismos Públicos  
nacionales,  
provinciales y  
municipales

## DIFERENCIAS

### Beneficiarios

- Aquellas instituciones que se vean favorecidas con la ejecución del proyecto, ya sea en su carácter de demandante, ejecutor de la solución científico-tecnológica o aportante de contraparte.

### Institución Responsable

- Es la encargada de la coordinación y ejecución del proyecto, y tendrá a su cargo la firma del convenio de subvención.

## Equipo de trabajo

- **Investigadores o personal técnico de la Institución del Sistema Científico Nacional** y provincial, que demuestren capacidad y antecedentes para realizar la intervención científico-tecnológica del proceso de innovación.

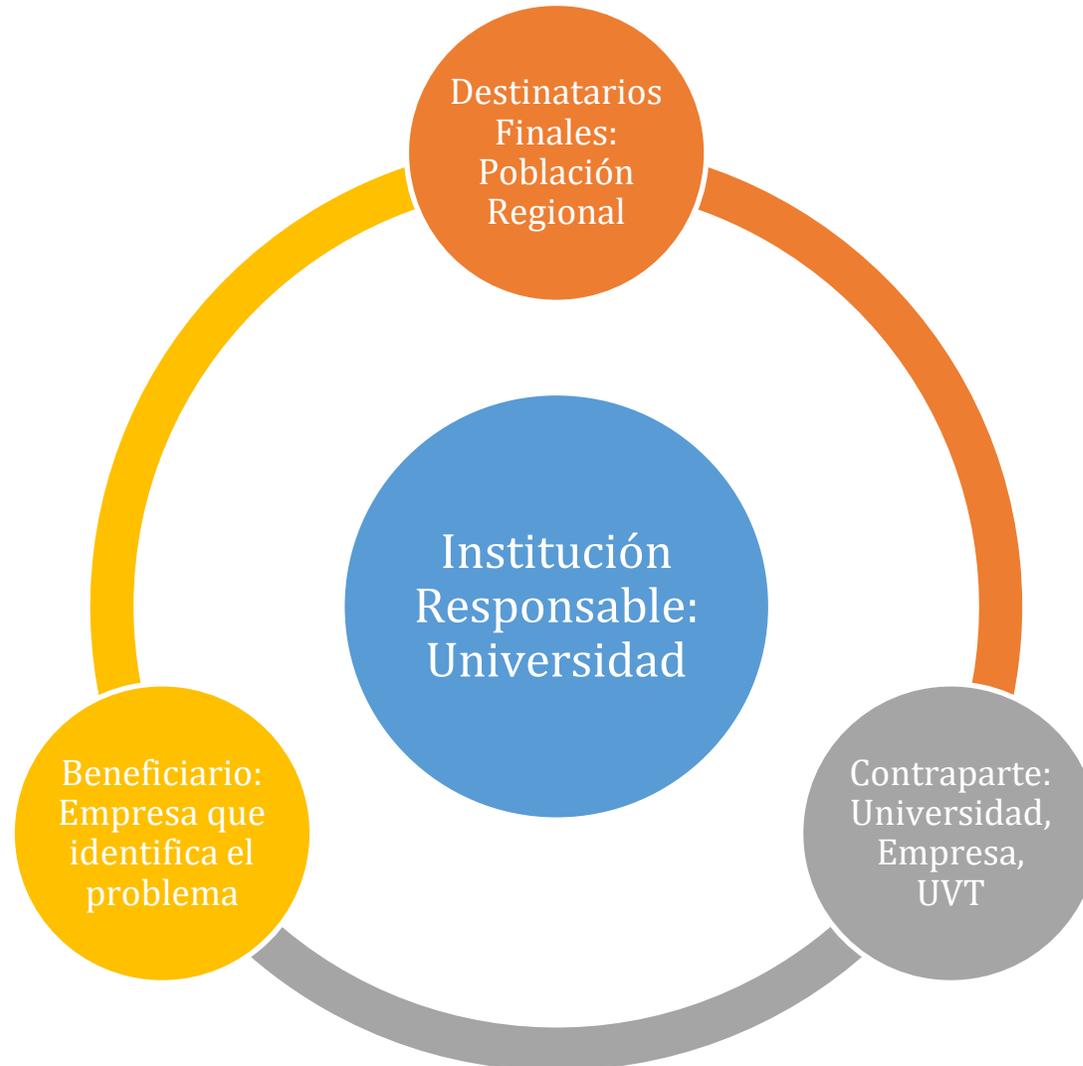
## Financiamiento

- Es un **ANR (Aporte No Reembolsable)** que no puede superar el 80% del costo total del proyecto.
- El resto deberá ser aportado por la Institución responsable, beneficiarios y/o terceros como aportes de **CONTRAPARTE**.
- Si son entidades públicas el mínimo de contraparte es de 20%.
- Cuando la **Institución Responsable** fueran empresa privada u otra entidad con fines de lucro, se exigirá una contrapartida **DINERARIA** no inferior al 30% del costo total del proyecto.
- La UVT debe contratar un seguro de caución

## ¿Quienes NO pueden ser beneficiarios?



## Ejemplos



## Otras Características

- Duración máxima : 12 meses
- Desembolso en dos etapas : 70 % anticipo -con el convenio de subvención firmado y seguro de caución- y el 30 % final -contra aprobación rendición del anticipo y presentación de seguro de caución-
- **Aporte mínimo por proyecto: 10 millones de pesos.**

### Ejemplos de contraparte:

✓ Para instituciones públicas o sin fin de lucro - Costo total mínimo del proyecto:  
\$12.500.000

ANR \$10.000.000 (80%) – Aporte contraparte \$2.500.000 (20%)

✓ Para instituciones privadas o con fin de lucro - Costo total mínimo del proyecto:  
\$14.285.715

ANR \$10.000.000 (70%) – Aporte contraparte \$ 4.285.715 (30%)

## Gastos Elegibles

### Bienes de capital

- Equipamiento imprescindible, que no podrá superar el 50% del aporte MINCyT

### Consultoría y Servicios

- Capacitaciones, honorarios de dirección investigación, apoyo técnico, servicios tecnológicos, etc
- Construcción de instalaciones o remodelaciones.
- Adquisición de licencias de tecnología y protección legal de resultados

### Materiales e Insumos

- Necesarios para la ejecución del proyecto

### Recursos Humanos

- Personal propio, sólo se aceptarán para ser imputado a los gastos de contraparte de aquellas instituciones que no sean empresas privadas o instituciones con fines de lucro.

### Otros costos

- Viajes y viáticos justificados
- Gastos para la formulación

## Criterios de Evaluación técnica, de factibilidad e impacto

A. Calidad del proyecto (definición de objetivos, metodología y obtención de resultados, incluyendo aporte innovador)

B. Factibilidad del proyecto (coherencia entre lo proyectado y las capacidades en RRHH y capacidades instaladas para el logro de los resultados esperados)

C. Razonabilidad del presupuesto solicitado en función de la tarea a realizar

D. Impacto (coherencia entre resultados esperados e impacto territorial y ambiental).

## Algunos Casos

- Desarrollo y utilización de drones mimetizados para el control de plagas de aves en cultivos
- Plataforma rover autónoma para uso en la aplicación selectiva de agroquímicos en cultivos intensivos.
- Producción de nanomateriales a partir de la abundante biomasa del Chaco
- Smartcities: sistemas inteligentes de energía y medio ambiente
- Carboximetilcelulosa (CMC) obtenida a partir de residuos lignocelulósicos de la provincia del Chaco, en el marco de una biorrefinería
- Desarrollo de herramientas moleculares para el control de enfermedades subtropicales transmitidas por vectores. diagnóstico de hemoparásitos y bacterias en especies de interés veterinario en el noreste de argentina.
- Promoción y fortalecimiento de sistemas agroecológicos frutihortícolas del periurbano del Este de Chaco
- Promoción del Turismo Cultural y de Naturaleza para el desarrollo sostenible de comunidades indígenas y parajes del Impenetrable Chaqueño
- Detección automatizada de mosquitos *Aedes aegypti* en ambientes urbanos para eficientizar la prevención y control de Dengue, Zika, Chicungunya
- Microencapsulación de aceites esenciales de plantas medicinales cultivadas en el Chaco con potencial actividad repelente

# ANEXOS A PRESENTAR

## **Antes de la Adjudicación para ser evaluados por ICCTI**

- Descripción del Proyecto
- Formulario Presupuesto General del Proyecto
- Formulario Equipo de Trabajo del Proyecto
- Declaración Jurada de Impacto Ambiental Firmada por la Institución Responsable.
- Formulario Institución Responsable
- Declaración Jurada de No Existencia de otro Financiamiento para el Proyecto

## **Luego de la evaluación, cuando ya está priorizado para desembolso**

- Convenio de Colaboración Institucional

# DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

## **Antes de la Adjudicación para ser evaluados por ICCTI**

- Estatuto solo para empresas privadas
- Balances si es empresa privada o entidad con fines de lucro
- CV de todo el equipo de trabajo incluyendo al investigador
- Acta o designación de la máxima autoridad de UVT
- Acta o designación de la máxima autoridad de la Institucion Responsable
- Fot DNI de la Institucion Responsable
- Fot DNI de la máxima autoridad de UVT

TODA LA DOCUMENTACIÓN deberá estar certificada por la misma entidad, por UVT o por ICCTI

# Muchas Gracias

**Web de la convocatoria**

<https://iccti.chaco.gob.ar/pfi2023>

**Contactos a disposición**

Institucional: [vinculación.iccti@gmail.com](mailto:vinculacion.iccti@gmail.com)